



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de *Junio* de 2001.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir:

a) la prórroga de la Resolución N° 2079/2000 y su modificatoria N° 721/2001, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para colaborar en la causa N° 1156, caratulada "Pasteur 633 -Atentado- (Homicidio, lesiones y daños). Damnificados: A.M.I.A. y D.A.I.A.", que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9:

2 Secretario de Juzgado:
José Fernando Mariano PEREYRA
Carlos Alfredo VELASCO

3 Prosecretario Administrativo:
Miguel AMADEO
Gastón BENTANCUR
Ricardo Ignacio DURAND

1 Escribiente:
Ester GUARINIELLO

b) el contrato, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre del corriente año, en reemplazo de la señora María Magdalena Velásquez, a favor del señor Oscar Alfredo QUINTANA (D.N.I. N° 21.550.361) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante, para desempeñarse en el citado juzgado

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION